

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21052 *MAQUINCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOPINCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 13 de junio de 2009 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Maquinca, S.L. de la entidad mercantil Mopinca, S.L., adquiriendo aquélla en bloque el patrimonio de ésta que se extinguirá y adquiriendo también por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2009.- Don Emeterio López Dorta, Administrador Solidario Maquinca S.L. y don Julio Alberto López Rodríguez y don Francisco Javier López Rodríguez, Administradores Mancomunados de Mopinca, S.L.

ID: A090047873-3